

11.410.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo integral de Naím, región Tarza», en Mauritania, para su ejecución por Mon-3 Universitaris pel Tercer Mon.

20.810.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa para el desarrollo integral de población en resistencia de la sierra. Componente de formación», en Guatemala, para su ejecución por Fundación Paz y Solidaridad.

5.300.000 pesetas para el proyecto denominado «Atención primaria de salud, dispensario el Pittini», en República Dominicana, para su ejecución por PERSONAS.

17.300.000 pesetas para el proyecto denominado «Construcción de una escuela para niños desplazados en Matola. Maputo», en Mozambique, para su ejecución por PROSALUS.

5.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Creación de infraestructura sanitaria con la construcción de letrinas en el distrito de Urungwe», en Zimbabwe, para su ejecución por PROSALUS.

15.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Equipamiento de aire acondicionado gases y esterilización para hospital», Saharauis, para su ejecución por SODEPAZ.

18.033.000 pesetas para el proyecto denominado «Escuela primaria en Wilaya de Dajla», en Argelia, para su ejecución por Solidaridad Internacional.

12.370.000 pesetas para el proyecto denominado «Agua potable y saneamiento básico rural», en Perú, para su ejecución por Solidaridad Internacional.

7.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Programa de apoyo técnico», en Argelia, para su ejecución por Solidaridad Internacional en representación de sí misma y de MPDL.

12.870.000 pesetas para el proyecto denominado «El Colmado: Rehabilitación en Cayo Hueso», en Cuba, para su ejecución por SUR.

Madrid, 15 de septiembre de 1993.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Inocencio Félix Arias Llamas.

## 26006 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1993, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos preseleccionados para las becas de estudio en Italia durante el verano de 1994.*

De conformidad con la Resolución de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas número 19.834, de 15 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 179, del 28), por la que se convocaban becas de estudio en Italia durante el verano de 1994 para perfeccionamiento lingüístico, y con especial referencia a sus bases novena y undécima, se hace pública la lista de candidatos, principales y suplentes, preseleccionados por la Comisión mixta hispano-italiana que serán propuestos al Gobierno italiano para su consideración y aceptación definitiva, si procede.

Dichos candidatos son:

### Principales

1. Rodríguez Ferrándiz, Raúl (dos meses).
2. Nebrera González, Montserrat (dos meses).
3. Monedero Mota, Paloma (un mes).
4. Pérez Sánchez, Aránzazu (un mes).
5. Ordóñez Arquellada, José Luis (dos meses).
6. Rodrigo Fernández, Rafael (dos meses).
7. Rodríguez de la Torre, Fernando (un mes).
8. Jiménez Moreno, Sonsolés (dos meses).
9. Valverde Elices, Ana Belén (dos meses).
10. Martí Jiménez, Juan Andrés (dos meses).
11. Ortega Bohada, Leónides (un mes).
12. Martín Enríquez, Tomás (un mes).
13. Cuesta Rivas, Matilde.

### Suplentes

1. Sanz Gallego, Nuria.
2. Fernández Suárez, María Jesús.
3. Fernández Piñeiro, Susana.
4. Chico de la Cámara, Pablo.
5. Cerdeira Fernández, María Raquel.

La decisión será comunicada a los candidatos propuestos directamente por las autoridades italianas y por esta Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.

Madrid, 1 de octubre de 1993.— El Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Delfín Colomé Pujol.

## 26007 *RESOLUCION de 5 de octubre de 1993, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación del resumen trimestral de las becas concedidas y renovadas para el curso 1993/1994, becas ampliadas y pago de matrículas a estudiantes iberoamericanos del curso académico 1992/1993.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y, en desarrollo de la Resolución de 26 de enero de 1993, por la que se ordena la publicación de las becas concedidas a estudiantes iberoamericanos para el curso académico 1993/1994, esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 69 del Real Decreto 1527/1988, ha resuelto:

Primero.—Conceder y renovar becas de estudios para el curso académico 1993/1994 a 1.096 beneficiarios iberoamericanos, referidos en la relación nominal adjunta y cuyo resumen se desglosa seguidamente:

Primer beneficiario: Manuel Alonso (Argentina).

Ultimo beneficiario: Luis M. Teneud Caster (Venezuela).

La dotación de estas becas es de 85.000 pesetas mensuales, salvo aquellas en que su duración es de un mes, en cuyo caso se abonará la cantidad de 110.000 pesetas. Los becarios estarán amparados por un seguro médico durante todo el período de vigencia de la beca.

Disfrutarán de matrícula gratuita los que realicen estudios de Doctorado en Universidades estatales.

Segundo.—Ampliar la beca que están disfrutando, por el período que se indica, a los beneficiarios que a continuación se relacionan, para aducirla a la de los estudios que llevan a cabo:

- Jair Alves (Brasil): 1-7-93/30-9-93.  
 Karen Arriaza Ibarra (Guatemala): 1-7-93/30-9-93.  
 María Lorente Estrada (Uruguay): 1-7-93/30-9-93.  
 Danilo Pires Magenis (Brasil): 1-7-93/30-9-93.  
 Cristian Reyes González (Chile): 1-7-93/30-9-93.  
 Rocío Rodríguez Reyes (República Dominicana): 1-7-93/30-9-93.  
 Lucy Vásquez Sarmiento (Colombia): 1-7-93/30-9-93.  
 Fernando Cáceres Villavicencio (Ecuador): 15-6-93/15-7-93.  
 Ellsworth G. Cattousse Spiegder (Guatemala): 1-1-94/31-1-94.  
 María Isabel González Rego (Cuba): 15-6-93/15-7-93.  
 Giselle L. Olivares Ponce (Perú): 1-7-93/31-7-93.  
 Luis Carlos Padilla Campo (Colombia): 15-6-93/15-7-93.  
 Rodrigo Ponce de León Camejo (Uruguay): 1-7-93/30-7-93.  
 Cristian Reyes González (Chile): 1-7-93/30-9-93.  
 Rodolfo Sánchez Larinde (Colombia): 1-7-93/30-9-93.  
 Gerardo Valdivia García (Bolivia): 1-7-93/30-9-93.  
 Pedro Pablo Velásquez Hernández (Panamá): 1-7-93/30-9-93.  
 Juan C. Morales Rodríguez de la Roeta (Bolivia): 1-7-93/30-9-93.  
 Gabriel Castro Wiren (Chile): 1-7-93/30-9-93.  
 Irene Rojas Miño (Chile): 1-7-93/30-9-93.  
 Julio M. Aguilar Moreano (Ecuador): 1-7-93/30-9-93.  
 María Gabriela Kramer Xavier (Uruguay): 1-7-93/30-9-93.  
 Sonia García Calvo (Venezuela): 1-7-93/30-9-93.  
 Susana Nienstadt Robles (Venezuela): 1-7-93/30-9-93.  
 Alirio Avila Cardenas (Colombia): 1-7-93/30-7-93.  
 Héctor Daniel Carballo Díaz (El Salvador): 1-7-93/30-7-93.  
 José Antonio Chávez Zevallos (Perú): 1-7-93/30-7-93.  
 Julián Fernández Muñoz (República Dominicana): 1-7-93/30-7-93.  
 Ubaldo Enrique Gil Flores (Ecuador): 1-7-93/30-7-93.  
 Alba Nelly Guerrero Melo (Ecuador): 1-7-93/30-7-93.  
 Alvaro Lizarralde Díaz (Colombia): 1-7-93/30-7-93.  
 Cecilia Tosoratti Greco (Argentina): 1-7-93/30-7-93.  
 Gleny Aurelia Urday San Miguel (Perú): 1-7-93/30-7-93.  
 Clara Inés Willis Riaño (Colombia): 1-7-93/30-7-93.  
 Tamara Yordanora Takova (Bulgaria): 1-7-93/30-7-93.  
 Víctor Manuel Galindo Dorado (Colombia): 1-7-93/30-7-93.  
 Rita Ximena Valenzuela Balderrama (Bolivia): 1-7-93/30-9-93.